ACADEMIA DE FUTBOL SOCCER PACHUCA ARBOLEDAS A.C.

REGLAMENTO INTERNO 2019

"GENERALIDADES"

1. Cuando en este reglamento se mencione al **Centro de Formación Pachuca Arboledas**, nos referimos a la Academia de Futbol Soccer Pachuca Arboledas A.C. representada por los directivos en turno.
2. Cuando se mencione **los equipos**, siempre se entenderá que nos referimos a las diferentes categorías de acuerdo a la edad de los jugadores que conformen la Academia Pachuca Arboledas.
3. En la Academia Pachuca Arboledas tendrán el carácter de **asociados** y se consideran activos todos los niños inscritos y registrados en la escuela Pachuca Arboledas y como son menores de edad estarán representados por sus padres.
4. Es obligación de todas las categorías y alumnos solicitar permisos para jugar en ligas, equipos, torneos de futbol soccer, ya sea en la ciudad, provincia o extranjero, partidos amistosos o de competencia, **distintos de los que participa Pachuca Arboledas**, y en su caso podrán hacerlo únicamente con la autorización escrita de la dirección de la Academia Pachuca Arboledas, en caso contrario **podrá darse de baja** al alumno por **falta de compromiso e identidad con la escuela,** ya que en el registro federado Pachuca Arboledas es el equipo sede .
5. Ninguna persona esta autorizada para realizar rifas, cooperaciones sin autorización, quinielas, apuestas, ventas de productos y artículos de cualquier tipo, uniformes, balones, mochilas, playeras para los jugadores, como para la porra, **insultar a los árbitros, jugadores, porra, papas de la academia o de equipos contrarios**, no podrá interferir en los entrenamientos, ni partidos, **ni dar indicaciones** a los profesores, jugadores ni personal técnico de la academia, ya que ello solo está facultado, para los profesores de cada categoría.
7. **Se dará de baja o se aplicaran las sanciones** a las personas que realicen las actividades anteriormente estipuladas de acuerdo a la decisión del Comité de Orden y Disciplina de la Academia Pachuca Arboledas.
8. En el Centro de Formación Pachuca Arboledas ningún entrenador, o padre de familia puede decidir sobre los lineamientos, visión, misión y objetivo de la escuela, quedando como máxima autoridad los directivos.
9. La Academia Pachuca Arboledas contara con un domicilio social, sin perjuicio de establecer sucursales o agencias en cualquier otra parte de la república mexicana o en el extranjero.
10. La dirección de la Academia Pachuca Arboledas, Profesores, Padres de familia y asociados quedan sujetos a la absoluta observancia de este reglamento, **los aspirantes se someterán a ellos, al solicitar su admisión y partir del momento que son aceptados**.

CAPITULO I
DE LAS INSTALACIONES

1. Las instalaciones son propiedad de la Academia Pachuca Arboledas, y los asociados **tendrán derecho al uso y disfrute de las mismas**, únicamente para el cumplimiento del objeto social de la institución, siempre y cuando cumplan con las **obligaciones administrativas y deportivas** estipuladas en el presente Reglamento.

CAPITULO II
ADMISION DE LOS JUGADORES.

1. Cualquier niño(a) en edad para integrarse a la Academia Pachuca Arboledas será aceptado en la escuela sin importar su capacidad (edades de 3 años en Adelante).

2. Los requisitos son los siguientes:
    - Entregar acta de nacimiento original, que permanecerá en el centro de formación o Academia Pachuca Arboledas.
    - Entregar certificado medico exhibido por una institución publica
    - Entregar CURP
    - 8 Fotografías tamaño Infantil
    - Copia de Identificación Escolar
    - Copia de Boleta de Calificaciones **(mínimo 8.0 promedio)**
    - Carta de no Adeudo (cuando vengan de otro equipo)
    - Copia INE o IFE del padre o tutor
3. Dar su cooperación mensual y su inscripción, así como las cuotas extraordinarias que se establezcan, ya que las mismas son para cubrir las necesidades de la Academia Pachuca Arboledas
4. Las cooperaciones mensuales, se harán los primeros **cinco días de cada mes**, recibiendo a cambio el recibo con folio y membretado con firma de recibido por parte de la Academia Pachuca Arboledas debiendo firmar de entregado el asociado.
5. Es facultad absoluta de la Academia Pachuca Arboledas aceptar la admisión de (los) aspirante (s) y en su caso rechazar, previa investigación de la cual existan malos antecedentes y/o que tenga adeudos por conceptos de cooperaciones de cursos anteriores.
4. El coordinador deportivo de la Academia Pachuca Arboledas y/o el profesor de cada categoría determinara con base a nivel deportivo de los jugadores que se tenga en cada categoría el nivel al que ingresaran, quienes se integren al equipo para un juego o partido en la liga, esto es con el fin de proteger la integridad física y la autoestima de aquellos jugadores que necesitan mas tiempo para alcanzar a desarrollar todas sus habilidades en la materia.
5. Todas las categorías quedan obligadas a aceptar incondicionalmente a los jugadores que sean admitidos a la Academia Pachuca Arboledas y que por su edad corresponda a esa categoría.
6. Los jugadores deberán quedar registrados en la categoría que les corresponda de acuerdo a su edad, con la finalidad de cuidar su integridad física y lograr un buen desarrollo deportivo.
7. Ningún padre de familia **podrá interferir o cambiar la decisión del profesor** respecto a la alineación y/o cambios en un partido de liga o entrenamiento.

CAPITULO III
COOPERACION MENSUAL.

- La cooperación mensual y su inscripción son para cubrir las necesidades de la escuela y centro de formación.
- Los jugadores se dividirán en nuevo ingreso, reingreso y veteranos.
- Los jugadores de **nuevo ingreso** serán los que se integren por primera vez a Academia Pachuca Arboledas, los jugadores de **reingreso** serán los que ya pertenecieron a la Academia Pachuca Arboledas, causaron baja y nuevamente ingresan, los jugadores **veteranos,** son los que permanecen en la Academia desde su inscripción.
- El pago de las cuotas es dentro de los **5 primeros días de cada mes**.
- La fecha de realización de la cooperación mensual es 1 al 5 de cada mes, los jugadores veteranos al corriente en el pago de sus cuotas, recibirán un descuento por pronto pago de $ 100.00 respecto de la cuota mensual vigente.
- Del día 6 al 15 del mes será su cooperación mensual sin descuento para todos los alumnos más $ 50.00.
- 16 al 30/31 del mes será su cooperación mensual + $ 100.00
- Por cada 15 días de retraso adicionales a lo anterior, se le agregara a su adeudo la cantidad de $50.00
- El alumno que tenga un adeudo **mayor de 1 mes** no se le permitirá participar en entrenamientos, ni partidos, quedando la credencial en la Dirección General de Academia Pachuca Arboledas.

- El jugador de reingreso que tenga **adeudos mayores a 2 meses**, perderá su antigüedad y será tomado en su cooperación mensual como de nuevo ingreso.
- Al jugador deudor se le hará un convenio para el pago de su adeudo pendiente.
- El convenio no podrá ser mayor de un plazo de 30 días.
- Los jugadores de reingreso deberán tener su cuenta en ceros para tener derecho a inscribirse al nuevo ciclo deportivo.
- A los jugadores que se retiren de la Academia y que tengan adeudos, se reportaran en la liga y no podrán participar en otro equipo hasta cubrir la totalidad del adeudo con la Academia.

CAPITULO IV
BAJAS

1. El alumno puede darse de baja en el momento en que lo desee, siempre y cuando este al corriente de sus cooperaciones:
2. Tendrá que notificarlo a la dirección por escrito.
3. En el caso de no notificarlo la Academia Pachuca Arboledas, le seguirán generando cuotas mensuales y perderá el derecho a recibirlo a una futura reinscripción.
4. La Academia Pachuca Arboledas podrá dar de baja automáticamente a cualquier alumno que se retrase en sus cooperaciones.
5. En caso de que el alumno **falte a cuatro entrenamientos** en forma consecutiva sin previa justificación podrá darse de baja automáticamente.
6. El alumno que este registrado en la liga y no se presente a partidos ya sea en sábado o domingo y falte a dos partidos sin justificación, la Academia Pachuca Arboledas tendrá el derecho a darle de baja.
7. **El alumno podrá causar baja automática si su padre o tutor no respeta los puntos referentes a reglamentos de padres de familia o tutor.**

CAPITULO V
DE LOS JUGADORES.

1. Deberán asistir a los entrenamientos puntualmente con el uniforme de entrenamiento, espinilleras, zapatos boleados, balón del número que corresponda a su categoría e hidratación y APARIENCIA PULCRA.
2. Deberán conservar disciplina y obediencia a su entrenador y centro de formación, en el caso de no asistir por causas de fuerza mayor notificar oportunamente en el chat de la categoria.
3. Con el fin de proteger la integridad física y la autoestima del alumno, se inscribirán las categorías en el nivel correspondiente a su desarrollo en la liga a participar, considerando que el alumno obtenga y alcance un nivel adecuado en relación a lo aprendido durante sus entrenamientos, siempre y cuando el padre de familia esté dispuesto a tener la responsabilidad de llevar a su hijo a los partidos de cada fin de semana que programe la liga.
4. Tiene la obligación de acatar las disposiciones del entrenador, relativas al entrenamiento, alineaciones de los partidos, respeto, obediencia, actitud, técnicas de fútbol y estrategias de juego.
5. Deben presentarse a los encuentros cuando menos con 45 minutos de anticipación, traer los DOS uniformes de juego, Pants, espinilleras, zapatos boleados y APARIENCIA PULCRA.
5. Todos los alumnos deben participar en los juegos, el tiempo de juego dependerá a discreción del entrenador, de la asistencia a entrenamientos, puntualidad, disciplina, comportamiento, desarrollo y crecimiento futbolístico.
6. Todos los alumnos que pertenezcan a la Academia Pachuca Arboledas deberán presentar un balón los días de entrenamiento categorías 2014 a 2010 del número 4, categorías 2009 a 2001 varonil y femenil del número 5.
7. **No podrá retirarse antes de finalizar un entrenamiento o partido** y en caso de urgencia, deberán solicitar la autorización de su entrenador o coordinador deportivo de la escuela y centro de formación Arboledas.
8. Tiene absolutamente prohibido agredir, insultar, hacer bullying a sus compañeros de equipo y contrarios, árbitros, integrantes de la porra, delegados, directivos etc. La Academia Pachuca Arboledas como centro de

formación tiene la autoridad para aplicar una medida de apremio, suspensión, castigo o definitivamente darlo de baja.

9. Tiene la obligación de adquirir el seguro de gastos médicos de la Liga o proporcionar copia de la póliza de gastos médicos en caso de contar con una.
10. Si un jugador es lastimado fuera de Academia Pachuca Arboledas, esta no podrá proporcionarle la atención médica, ya que el seguro medico cubre los partidos y entrenamientos solamente.

CAPITULO VI
DE LOS PADRES DE FAMILIA O TUTOR.

1. **Tienen prohibido todo tipo de agresiones verbales o físicas** para con los jugadores, árbitros, entrenadores, profesores, directivos, porras, etc. Con la finalidad de conservar una buena imagen de la Academia Pachuca Arboledas y no ser acreedores de sanciones administrativas por parte de la Liga o Club Pachuca.
2. En el aspecto canchas (entrenamiento y partido), **PROHIBIDO ESTAR DENTRO DE LA CANCHA, abstenerse de sugerir u ordenar cualquier disposición técnica, física al entrenador, jugadores o árbitro**.
3. Todos los alumnos y/o jugadores deberán concurrir oportunamente a los torneos, eventos o actos que se celebren o participe la Academia Pachuca Arboledas. Así como tomar parte activa en cada uno de ellos procurado darle realce con su presencia a nuestra organización.
4. **Es de carácter obligatorio** participar en los eventos y torneos que se celebren dentro y fuera de la institución, desde el punto de vista que **son para fortalecer los lazos entre los asociados.**
5. Si un padre de familia es sorprendido alterando la armonía de otros padres de familia con comentarios mal intencionados o acciones, para crear un conflicto con respecto a eventos o actividades que la escuela realice o en relación a los entrenamientos, juegos y torneos, será sancionado (amonestado o dado de baja) por los directivos dependiendo de la gravedad del asunto.
6. Es responsabilidad del padre de familia llevar y recoger a su hijo así como responsable de realizar los pagos correspondientes.
7. El padre de familia que realice una actividad de venta, compra o sea participe en eventos no autorizados por la Academia Pachuca Arboledas serán dados de baja automáticamente.
8. Se procurara que el jugador obtenga y alcance el nivel futbolístico que a la categoría corresponde, de tal forma que se integrara a entrenar hasta que alcance el nivel futbolístico requerido en su categoría. Ya que lo más importante es la autoestima y diversión del jugador.
9. **Esta estrictamente prohibido ingerir e ingresar bebidas alcohólicas, fumar, ingerir drogas o cualquier tipo de enervante a las instalaciones de la escuela durante los entrenamientos y los partidos de futbol correspondientes a la liga.**
10. Estrictamente prohibido presentarse a los entrenamientos y partidos bajo los efectos del alcohol o cualquier droga o enervante, no se permitirá el acceso.

CAPITULO VII
DE LAS PORRAS.

1. Se entiende como porra, todas las personas que permanecen como espectadores presenciando algún juego y ayudando con cánticos a nuestro equipo.
2. La porra **tiene prohibido reclamar las decisiones del árbitro**, con la finalidad de no comprometer el desarrollo de los partidos.
3. La porra deberá permanecer durante los encuentros en caso de cancha cerrada, en un lugar asignado para tal fin, y en campos abiertos en una sola banda y nunca debe invadir el terreno de juego sin tener la autorización del árbitro.
4. En caso de ser multada la porra, por algún anexo en la cedula del partido que haga el arbitro y sea presentada ante la liga, dicha multa será pagada por la misma porra y sancionada por los directivos.
5. Si el padre de familia es multado por algún anexo en la cedula que el arbitro presente a la liga, pagara la multa y será sancionado por los directivos, por

una sanción cometida en el partido, será sancionado tanto el padre de familia como su hijo (no se presentaran a partidos posteriores) los cuales determinara los directivos de la Academia Pachuca Arboledas y en caso de negativa o de reincidencia serán dados de baja de la Academia.

CAPITULO VIII
ENTRENADORES

1. La labor de cada entrenador de las categorías de la Academia Pachuca Arboledas es el desarrollar las capacidades de cada jugador físico, emocional y mental, así como de competitividad para que se vuelva en habilidad, así como formar jugadores disciplinados, responsables y con carácter.
2. Los entrenadores por ningún motivo tendrán facultad para tomar ninguna decisión con respecto al área administrativa así como eventos, juntas con padres de familia, rifas convivíos etc.
3. Únicamente los directivos tendrá la facultad de convocar o tomar cualquier decisión administrativa de la (s) categoría (s), ya que ningún entrenador es autónomo.
4. Los entrenadores se obligan a enseñar y verificar que se cumpla ante los alumnos, Managers, Asociados, Padres de Familia de la Academia Pachuca Arboledas, o a otro equipo de fútbol: respeto, disciplina, vocabulario adecuado apariencia pulcra y excelente presentación.
5. El entrenador que dañe verbal, física o mentalmente a un niño o padre de familia o tutor será automáticamente retirado indefinidamente, como entrenador de cualquier categoría de la Academia Pachuca Arboledas
6. El entrenador que provoque un pleito con el equipo contrario (un padre de familia, jugador o porra) será dado de baja automáticamente.
7. El entrenador dará a conocer al coordinador deportivo o al director de la escuela y centro de formación Arboledas los avances y evaluaciones de los jugadores que estén a su cargo para llevar un expediente de rendimiento o avances de cada jugador que tiene a su cargo cada torneo.
8. Los directivos de la Academia Pachuca Arboledas son las únicas personas que tienen la facultad de autorizar o negar cualquier evento y dar el visto bueno de alguna petición, así como elegir o cambiar a entrenador o entrenadores que están a su cargo.
9. Ningún entrenador esta autorizado a formar en su categoría mesa directiva, ya que solo existe una sola mesa directiva que rige a la Academia Pachuca Arboledas, solo se contara con un manager por categoría, el cual es elegido por cada torneo de acuerdo a sus características personales y prestigio en la Institución, por los Directivos de la Academia Pachuca Arboledas.
10. El entrenador comunicara al coordinador deportivo o directivos alguna situación que se presentase antes, durante y después del partido para evitar futuros conflictos, el entrenador **no podrá pedir o exigir a un padre de familia o jugador a integrarse, a otro equipo** que no sea la Academia Pachuca Arboledas, si así fuese el será el responsable de cualquier situación que se presente.
11. El entrenador no tiene la facultad de suspender (entrenamientos o partidos oficiales) en su categoría sin autorización de la Coordinación Académica o Directiva.
12. El entrenador tendrá la obligación de proporcionar la credencial de juego de los niños deudores sin importar la trascendencia del partido a la mesa directiva ya que la credencial es propiedad exclusiva de la Academia Pachuca Arboledas.
13. El entrenador no podrá proporcionar al padre de familia la credencial de juego, ya que si existe extravíos de cualquier índole robo, descuido, etc., el entrenador será responsable del pago de la reposición y en su caso del resultado de un partido por el extravió de la credencial.
14. El entrenador que se autonombre con algún puesto de la mesa directiva, directivos, secretario, etc. ante un particular, institución, empresa para cualquier fin, será suspendido indefinidamente y se dará a conocer en la página Web.
15. El entrenador durante su entrenamiento, juego o partido no podrá dirigirse a los alumnos con gritos agresivos, ofensas, insultos, ni hacer bullying, en caso contrario causa baja inmediata.

CAPITULO IX
MANAGERS

1. El manager de cada categoría, será una parte importante e indispensable de la escuela y del Centro de Formación Arboledas, su labor es contribuir al beneficio de los alumnos primordialmente.
2. **Será un intermediario** entre entrenador, jugador, y padres de familia de las diferentes categorías y ser auxiliar en: (organizar el chat de la categoría, circular avisos, solicitudes de padres de familia, quejas, sugerencias, felicitaciones, dar a conocer los resultados de los partidos, coordinar rol de líquidos, coordinar eventos, cooperaciones, porras, y aquellas actividades que en coordinación con la directiva se determine para beneficio de la categoría)
3. El manager se compromete a colaborar siempre a beneficio de la Academia Pachuca Arboledas y apoyar a los directivos en todas las decisiones que tomen, si en algún momento El manager colaborara con el entrenador de su categoría para cualquier fin, distinto y en perjuicio de la categoría, será dado de baja definitivamente y se designara otro manager por los directivos.
4. El manager **no podrá ser juez, ni parte, como tampoco tomar el caso como suyo, ni partido en alguna decisión o conflicto que se llegue a presentar en su categoría.** Dará a conocer dicho conflicto o problema al coordinador deportivo y/o con la Directiva **dando en su caso su punto de vista** del problema.
5. Si se llegase a sorprender a El manager, con comentarios mal intencionados o acciones dañinas, hacia los jugadores, padres de familia, entrenadores, coordinador deportivo, mesa directiva, será motivo de suspensión definitiva, **ya que su función es de integrar, no de destruir**.
6. El manager de cada categoría estarán a cargo de la Directiva de la Academia Pachuca Arboledas.

CAPITULO X
DE LAS PREMIACIONES.

1. Los equipos que por su participación en los torneos obtengan algunos premios, tiene la obligación de presentarse con su plantel completo a recibirlo.
2. En caso de obtener reconocimiento para el equipo, los trofeos deberán entregarse en forma inmediata a la Academia Pachuca Arboledas para integrarse a la sala de reconocimientos.

CAPITULO XI
DE LOS CAMPOS Y SEDES.

1. La Academia Pachuca Arboledas notificara a los alumnos respecto a los campos y sedes de entrenamiento y de juego con que cuenta y su ubicación. Al igual que los horarios disponibles para las diferentes categorías.

2. Los campos proporcionados para el entrenamiento y partidos serán de Tierra, Pasto Natural o Pasto Sintético, según la posibilidad de la Academia Pachuca Arboledas. El jugador tiene la obligación de adaptarse a esa disposición.

CAPITULO XII
DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES.

1. Se entiende por infracción, violación o quebrantamiento de cualquier artículo dictado por este reglamento.
2. Las sanciones a que se harán acreedores los jugadores / padres de familia / profesores, pertenecientes a esta Academia Pachuca Arboledas, Dependiendo de la gravedad serán las siguientes:
    - Llamadas de atención verbal
    - Llamadas de atención por escrito.
    - Suspensión temporal
    - Suspensión definitiva.
3. Padres de familia que amenacen en forma verbal o física a los asociados, Profesores, Padres de Familia, Árbitros, Directivos, **será dado de baja automáticamente así como al jugador (su hijo) y en caso necesario se tomaran medidas legales.**
4. Si se llegara a sorprender a algún padre de familia o entrenador convocando a juntas con los padres de familia de su categoría para algún beneficio propio y no darlo a conocer a los directivos, será dado de baja automáticamente sin tomar en cuenta el motivo por el cual haya tomado esa decisión.
5. Será sancionado al jugador que tenga un adeudo mayor de 1 mes, con la detención de su credencial de juego, así como no podrá asistir a los entrenamientos, ni juegos, hasta que haya realizado su pago.
6. En caso que un entrenador sea suspendido en partidos de la liga, este será sancionado económicamente descontando los días que haya sido castigado o suspendido.
7. En caso de que la porra o un padre de familia sea sancionado por la liga con multa económica, este deberá cubrirlo y el jugador en su caso no podrá participar en los juegos hasta que sea cubierta la multa por el infractor.

CAPITULO XIII
DONACIONES

1. Todo donativo será recibido previo estudio del coordinador Deportivo o Directivos.
2. Ninguna persona está autorizada a recibir un donativo en dinero o en especie.
3. El donativo será recibido por el coordinador deportivo o Directivos, a cambio del recibo correspondiente y la mención de agradecimiento en la página web.
4. Ningún donativo se recibirá si es condicionado o compromete a la Promotora del Club Pachuca, a la Escuela y Centro de Formación Pachuca Arboledas, el entrenador dará a conocer al coordinador deportivo o directivos algún donativo que le otorgue algún particular; empresa o institución deslindando obligaciones que comprometan a la Promotora del Club Pachuca, Escuela o Centro de Formación Arboledas.
5. Solo otorgaran cartas de patrocinio los directivos previa solicitud en un transcurso de 7 días.
6. Al solicitar patrocinios se deberá entregar a la dirección general copia de la carta de patrocinio de recibido, así como informar si fue aceptada o negada. De ser positiva deberá entregar informe sobre el uso del apoyo económico ya que de lo contrario se tendrá que proceder legalmente para evitar el mal uso de los patrocinios.
7. Ninguna persona podrá solicitar patrocinio a un particular, empresa o institución a nombre de la Promotora del Club Pachuca, Escuela o Centro de Formación Arboledas, sin autorización por escrito de los directivos. La categoría que, forme un fondo de cooperación ya sea semanal o mensual dará a conocer al coordinador deportivo o directivos, una solicitud en la cual informara el uso que tendrá esa cooperación y será firmada por todos los padres de familia de su categoría, en el momento que haya inconformidad por un padre de familia, esta cooperación será suspendida definitivamente.

CAPITULO XIV
BECAS

1. Solo se darán becas a los jugadores de escasos recursos, excelencia deportiva o situaciones extraordinarias, previa junta del Comité de Becas.
2. La beca podrá otorgarse completa o beca parcial al jugador que lo solicite por escrito (previo estudio socio-económico) con proceso de estudio de 15 días, las cuales se otorgaran por Torneo, Enero-Junio, Julio-Diciembre.
3. Si la solicitud es positiva el jugador becado tendrá la obligación de:

    - Mantener un Promedio escolar de calificaciones Mínimo de 8.0 (ocho)

    Ser ejemplo para sus compañeros en:
    - Asistencia a entrenamientos y juegos
    - Puntualidad en entrenamientos y juegos
    - Disciplina, dentro y fuera de la institución.
    - Respeto a sus compañeros dentro y fuera de la institución
    - Asistir a los torneos y eventos que lo convoque la Academia
    - En su caso, colaborar con su participación como auxiliar en las categorías más pequeñas

    De lo contrario se le retirara la beca y no podrá volver a solicitarla

4. La beca se otorgara al jugador por un año deportivo o temporada.
5. La beca será solicitada por el padre o tutor.
6. La beca que se otorgue al jugador será autorizada solo por los directivos.
7. En caso de que exista atraso **en el pago de dos mensualidades**, o exista alguna falta a sus obligaciones, automáticamente se cancelara el porcentaje de beca otorgado y deberá cubrirla en su totalidad la cuota mensual.

==========ENERO 2019======

Academia de Futbol Soccer Pachuca Arboledas A.C.

pachucaarboledasac

www.pachucaarboledas.com

1ª Cerrada de Juárez Numero 7
Colonia San Mateo Tecoloapan,
Atizapan de Zaragoza, Estado de México
Tels 6552,9439, 5379-9380
Email: pachucaarboledasac@gmail.com

Categorías:

Sub 6 (2012-2014), Sub 8 (2011), Sub 9(2010), Sub 10(2009), Sub 11 (2008), Sub 12 (2007), Sub 13(2006), Sub 14 (2005), Sub 15 (2004), Sub 16 (2003), Sub 18 (2001/2002), Sub 15 Femenil, Sub 18 Femenil y Sub 21 Femenil, Porteros

Turnos Matutino y Vespertino